Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Rio Grande 04 de Diciembre de 2023.-

VISTO el Expediente N°73548-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita S/adq. reparación de la cámara frigorífica mortuoria de dos bandejas perteneciente al servicio de morgue del hrrg dependiente del ministerio de salud, mediante nota de pedido N°222/23.

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G. N°1998/23 obrante en orden Gen N°17 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°2202/23 obrante en orden Gen N°32 se procedió a autorizar el 2° llamado a la compra directa N°166/23.

Que se publicó la compra directa N°166/23 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°44 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: MARTINEZ JORGE ALFREDO C.U.I.T N°20-18022606-1, EUJENIO VERA RAMÓN EDMUNDO C.U.I.T N°20-92229672-4, MALDONADO HERNANDEZ ROCIO CELESTE C.U.I.T N°27-36551931-0; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°54 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma EUJENIO VERA RAMÓN EDMUNDO C.U.I.T N°20-92229672-4, no se ajusta a lo solicitado por el servicio requirente según informe obrante orden Gen N°83.

Que la oferta presentada por la firma MARTINEZ JORGE ALFREDO C.U.I.T N°20-18022606-1; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°54

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N°80

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($ 327.750,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. l), Ley N°1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°3635/22 y N°188/23, N°565/23 Anexo I y III; Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22,N°221/23 Resolución O.P.C. N° 58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N°188/23, N° 565/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 166/2023, S/ Adq. reparación de la cámara frigorífica mortuoria de dos bandejas perteneciente al servicio de morgue del hrrg, dependiente del ministerio de salud, a la firma MARTINEZ, JORGE ALFREDO C.U.I.T N° 20-18022606-1 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($ 327.750,00).

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G H.R.R.G. N°2640/2023.-

HRRG
D.M

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11912 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande